



ACUERDO N.º 056 DE 2021
23 de Febrero

1

Por el cual se modifica el Acuerdo n.º 435 del 01 de diciembre de 2020, para la VI Cohorte del programa de Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el profesor Hugo Hernando Andrade Sosa, Coordinador de la Maestría en Informática para la Educación, presentó la modificación del calendario académico para la VI cohorte de la Maestría debido a que no se alcanzó el punto mínimo requerido para dar inicio a este programa.
- d. Que el Coordinador elaboró la modificación al Acuerdo n.º 435 del 01 de diciembre de 2020, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática según acta n.º 04 de febrero 15 de 2021, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario, propuesto para la VI Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la VI Cohorte de la Maestría en Informática para la Educación, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 07	Entrega de liquidaciones.
Abril 07	Inicio de pago de matrícula.
Abril 15	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 24	Ultimo día de inscripciones.
Marzo 25	Entrevistas.
Marzo 26	Examen de conocimientos.
Abril 06	Publicación de los resultados de admisión.
Abril 16	Matrícula académica.



ACUERDO N.º 056 DE 2021
23 de Febrero

2

Abril 16	Inducción a la vida universitaria.
Abril 17	Inicio de clases del primer periodo académico.
Abril 30	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 14	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 30	Ultimo día para entrega de tema de trabajo de aplicación.
Julio 31	Último día de actividades académicas del primer periodo académico.
Agosto 09	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 12	Entrega de liquidaciones.
Agosto 12	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 26	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 27	Matrícula académica.
Agosto 28	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 10	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 24	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 17	Último día de actividades académicas del segundo periodo académico.

2022

Enero 21	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
----------	--

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 27	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 27	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 16	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 17	Matrícula académica.
------------	----------------------



ACUERDO N.º 056 DE 2021
23 de Febrero

3

Febrero 18	Inicio de clases del tercer periodo académico.
Marzo 04	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 31	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 18	Último día de actividades académicas del tercer periodo académico.
Julio 08	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 22	Entrega de liquidaciones.
Julio 22	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 05	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 05	Matrícula académica.
Agosto 06	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Agosto 19	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 06	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 26	Último día de actividades académicas del cuarto periodo académico.
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2023

Enero 24	Entrega de liquidaciones.
Enero 24	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 10	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 10	Matrícula académica.
Febrero 11	Inicio de clases del quinto periodo académico.
Febrero 24	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO N.º **056** DE 2021
23 de Febrero

4

Marzo 10	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 10	Último día de actividades académicas del quinto periodo académico.
Julio 05	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 25	Entrega de liquidaciones.
Julio 25	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 09	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 09	Matrícula académica.
Agosto 11	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Agosto 25	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 08	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 25	Último día de actividades académicas del sexto periodo académico.
Diciembre 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2024

Enero 23	Entrega de liquidaciones.
Enero 23	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 09	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 09	Matrícula académica.
Febrero 10	Inicio de clases del séptimo periodo académico.
Febrero 23	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 08	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO N.º 056 DE 2021
23 de Febrero

5

Junio 08	Último día de actividades académicas del séptimo periodo académico.
Julio 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 01	Entrega de liquidaciones.
Agosto 01	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 21	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO



Agosto 22	Matrícula académica.
Agosto 23	Inicio de clases del octavo periodo académico.
Septiembre 07	Ultimo día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 21	Ultimo día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 07	Último día de actividades académicas del octavo periodo académico.
Diciembre 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,